

Santa Marta, 23 de Agosto de 2021.
INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se recibió consignación del demandado. Ordene.

PEDRO M MALDONADO PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 47-001-4189-001-2021-00340-00
DEMANDANTE: OSCAR ENRIQUE BRAVO ROJAS.
DEMANDADO: PAUL VALERA TACHA.

Santa Marta, veintitrés (23) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

El demandado dentro del presente proceso mediante comunicación, allega consignación por la suma de DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS (\$2.044.030.00) M.L. y manifiesta que cancela mandamiento de pago.

Asi las cosas, le corresponde al Despacho poner en conocimiento de la parte demandante la comunicación recibida.

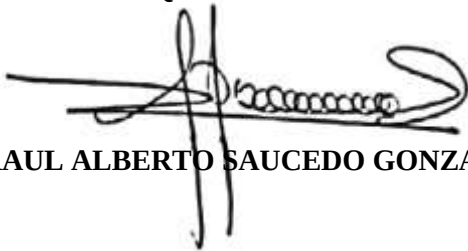
En mérito de lo expuesto se

RESUELVE

Primero: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la comunicación recibida del demandado PAUL VALERA TACHA, donde allega consignación realizada por la suma de \$2.044.030.00 m.l. con la referencia de que cancela mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE SANTA MARTA

SANTA MARTA, **24 de Agosto de 2021** NOTIFICADO POR

ANOTACION EN ESTADO N° **092** Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA

FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.


PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO

Re: NOTIFICACION RAD 340-2021 (Proceso ejecutivo de minima cuantia seguido por OSCAR ENRIQUE BRAVO ROJAS en contra de PAUL VALERA)

PAUL ANDRES VARELA TACHA <pavt1973@yahoo.com>

Mié 18/08/2021 8:08

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Magdalena - Santa Marta <j01pccmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; j01pccmsta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01pccmsta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (360 KB)

OFICIO PARA EL JUZGADO PRIMERO DE PÉQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- PAUL VARELA TACHA.pdf;

Cali, Agosto 18 de 2021

Señor

RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SANTA MARTA

REFERENCIA: CANCELACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 47.001.4189.001.2021.00340.00

DEMANDANTE: OSCAR ENRIQUE BRAVO ROJAS C.C. 12.563.668

DEMANDADO: PAUL VARELA TACHA C.C. 79.653.601

De la manera más atenta me dirijo a usted para informarle que el día 17 de agosto del presente año, efectué la consignación a orden de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta de depósitos judiciales número 470012051501 por un valor de **DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL, TREINTA PESOS MCTE.** (\$ 2, 044. 030.00) a favor de **OSCAR ENRIQUE BRAVO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° **12.563.668**.

El apoderado de la parte demandante realizó la notificación por correo electrónico el día 12 de agosto, anexando la demanda con sus anexos y el auto que libra mandamiento de pago.

Anexo

Copia de la consignación Bancaria

Atentamente,

PAUL VARELA TACHA

C.C. 79.653.601 de Bogotá

CELULAR: 305 7494318

CORREO: pav1973@yahoo.com

El jueves, 12 de agosto de 2021 08:33:46 a. m. GMT-5, Oscar Bravo <oscarbravo825@gmail.com> escribió:

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP MÚLTIPLE DE SANTA MARTA SANTA MARTA- MAGDALENA
CORREO DEL JUZGADO:
j01pccmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO CONFORME AL DECRETO 806-2020

SE HACE ENVÍO DE LA DEMANDA CON SUS ANEXOS Y DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.

SEÑOR:

PAUL VALERA TACHA

CORREO E: pavt1973@yahoo.com

DATOS DEL PROCESO:

DEMANDANTE	OSCAR ENRIQUE BRAVO ROJAS
DEMANDADOS	PAUL VALERA TACHA
RADICADO	340-2021

cordialmente,

Cali, Agosto 18 de 2021

Señor

RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SANTA MARTA

REFERENCIA: **CANCELACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO**

PROCESO: **EJECUTIVO**

RADICACIÓN: **47.001.4189.001.2021.00340.00**

DEMANDANTE: **OSCAR ENRIQUE BRAVO ROJAS C.C. 12.563.668**

DEMANDADO: **PAUL VARELA TACHA C.C. 79.653.601**

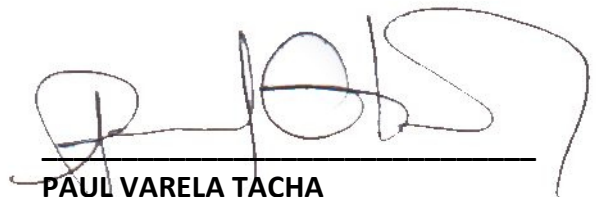
De la manera más atenta me dirijo a usted para informarle que el día 17 de agosto del presente año, efectué la consignación a orden de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta de depósitos judiciales número 470012051501 por un valor de **DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL, TREINTA PESOS MCTE.** (\$ 2, 044. 030.00) a favor de **OSCAR ENRIQUE BRAVO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° **12.563.668**.

El apoderado de la parte demandante realizó la notificación por correo electrónico el día 12 de agosto, anexando la demanda con sus anexos y el auto que libra mandamiento de pago.

Anexo

Copia de la consignación Bancaria

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'P. Varela Tacha', is written over a horizontal line.

PAUL VARELA TACHA

C.C. 79.653.601 de Bogotá

CELULAR: 305 7494318

CORREO: pav1973@yahoo.com



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

17/08/2021 14:34 Cajero: dlenisos

Oficina: 6971 - CANDELARIA (VALLE)

Terminal: B6971CJ0427J Operación: 242179868

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$2,044,030.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 458117

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 79653601

Nombre consignante : PAUL ANDRES VARELA TACHA

Juzgado : 470012051501 JUZ PRIMERO PEQ C

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 47001418900120210034000

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 12563668

Demandante : OSCAR ENRIQUE BRAVO ROJAS

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 79653601

Demandado : PAUL ANDRES VARELA TACHA

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$2,000,000.00

Valor comisión : \$37,000.00

Valor IVA : \$7,030.00

Valor total pagado : \$2,044,030.00

Código de Operación : 256096662

Número del título : 442100001026750

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de